



Eric Holcomb, Governor
State of Indiana

Division of Disability and Rehabilitative Services
402 W. WASHINGTON STREET, P.O. BOX 7083
INDIANAPOLIS, IN 46207-7083
1-800-545-7763

La Oficina de Servicios para Personas con Discapacidades del Desarrollo (The Bureau of Developmental Disabilities Services, BDDS) envía esta comunicación para informarle sobre los cambios que se están realizando en la forma en que se estructuran los servicios de gestión de casos de exención.

En respuesta a los comentarios de las partes interesadas sobre la experiencia de las personas y las familias con respecto a este servicio, y al deseo general de mejorar la calidad de los servicios relacionados con la gestión de casos, en julio de 2021 se invitó a todos los proveedores actuales de estos servicios, junto con otras partes interesadas, a presentar una propuesta a través del proceso de contratación del estado para su plan de prestación de servicios de calidad de gestión de casos.

A través de este proyecto, la BDDS implementó una exención la cual mejoró la forma en que la oficina emite estos contratos para trabajar más de cerca con organizaciones de gestión de casos específicamente seleccionadas para:

- Mejorar las competencias y los conocimientos de los gestores de casos.
- Conseguir una mayor coherencia con este servicio en todo el estado.
- Garantizar que todas las personas continúen recibiendo servicios de gestión de casos de calidad como parte del servicio en la exención de apoyo familiar (Family Supports Waiver, FSW) y la exención de integración y habilitación comunitaria (Community Integration and Habilitation, CIH).

La BDDS se complace en anunciar las empresas de gestión de casos que han sido seleccionadas a través de este proceso para prestar sus servicios. Las empresas de gestión de casos seleccionadas para continuar prestando estos servicios de exención son:

- Indiana Professional Management Group (IPMG)
- Unity of Indiana
- Inspire Case Management
- Connections Case Management
- The Columbus Organization
- CareStar of Indiana



Si actualmente utiliza una de las compañías de gestión de casos mencionadas anteriormente, no es necesario que haga nada en este momento para continuar recibiendo los servicios.

Si su compañía de gestión de casos no es una de las mencionadas anteriormente, deberá elegir una nueva empresa antes del 14 de diciembre de 2021. Su gestor de casos conversará y compartirá con usted la información y recursos para ayudarlo en la transición a la compañía que eligió. Si no está seguro de cuál es su compañía de gestión de casos, puede ponerse en contacto con su oficina local de la BDDS la cual puede averiguarlo por usted.

A partir del 1.º de enero de 2022, solo las compañías mencionadas anteriormente podrán seguir brindando los servicios de gestión de casos. **Todas las personas deben recibir servicios de gestión de casos, ya que se trata de un servicio de exención obligatorio.** Se continuará garantizando la libertad de elección de la compañía que se encargue de la gestión de casos. Todas las personas tienen derecho a cambiar de compañía de gestión de casos autorizada en cualquier momento.

Para obtener más información y recursos, visite la página web de innovación en la gestión de casos de la BDDS en www.in.gov/fssa/ddrs/case-management-innovation/. Su gestor de casos y la oficina local de la BDDS están disponibles para responder a sus preguntas y apoyarle durante la transición.